



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocimiento Especial Dr. Antonio María Hernández

VISTO:

Que resulta oportuno distinguir la destacada labor del Dr. Antonio María Hernández, Profesor Titular de las asignaturas Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, quien ha tenido una destacada trayectoria en la vida pública del país y ha contribuido significativamente a la enseñanza y la defensa de los valores democráticos, en el marco de los 30 años de la reforma constitucional de 1994;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio María Hernández es abogado desde los 21 años y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba a los 26 años, y ha realizado estudios en Administración Municipal en España.

Su vinculación como docente en esta Casa de Altos Estudios comenzó realizando tareas de aprendizaje como becario en 1971 y luego fue designado como Profesor Auxiliar en el año 1973. Su carrera culminó con las designaciones como Profesor Titular Plenario de las Cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal y como Director de la Maestría en Derecho Constitucional. Es Director del Instituto de Federalismo y académico de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Es miembro de la Academia de Ciencias Ambientales y también presidente honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

Ha escrito más de 25 libros sobre Derecho Público, federalismo y régimen municipal. Muchas de sus obras premiadas, lo que lo destaca como un prolífico autor en su área; entre los que se recalcan trabajos importantes como: "Federalismo, autonomía municipal y Ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994", "Integración y globalización: el rol de las regiones y municipios", "Derecho Municipal", "Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos", entre otros.

Que el Dr. Antonio María Hernández, además de haber sido convencional constituyente nacional para la reforma constitucional de 1994, llevada a cabo en las ciudades de Santa Fe y Paraná, se desempeñó como vicepresidente de la Comisión de Redacción. En dicho carácter, su participación fue fundamental para la creación de una Constitución inclusiva y dinámica,

diseñada para enfrentar los desafíos del siglo XXI, con un claro compromiso con los valores de la república federal y democrática y la promoción de los derechos de todos los ciudadanos argentinos.

Que su destacada trayectoria no solo se refleja en la participación en la Convención Constituyente Nacional, sino también en su dedicación como docente e investigador, siendo un ejemplo para las generaciones futuras de esta Casa de Altos Estudios.

Que el compromiso del Dr. Hernández con las banderas de la democracia y el federalismo en nuestra Nación Argentina, y la excelencia académica demostrada en todos los ámbitos de desempeño profesional, es un motivo de orgullo para esta Facultad, y su labor perdurará como un faro de referencia para los estudiosos del derecho y la ciudadanía.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al Profesor Dr. Antonio María Hernández un reconocimiento especial por su condición de miembro de la comunidad académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que tuvo una destacada labor como Convencional y Vicepresidente de la Convención Nacional Constituyente reunida en 1994 en las ciudades de Santa Fe y Paraná.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.